

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **46**

Fecha: 23/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 004	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO - TORRES JAMES	JESUS ALBERTO - ACEVEDO PARRA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al pagador de la SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA, para que informe el estado actual y en que turno se encuentra el embargo decretado por este despacho, correspondiente a la quinta parte que exceda del salario mínimo mensual, devengado por el demandado LUIS ARIEL SANDOVAL LOMBANA CC. 13.494.518, como empleado de dicha entidad.	22/04/2021	✓
54001 40 03 004	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO - TORRES JAMES	HARKERD ARGENTI - LAZARO PEÑA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al pagador de la ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA, para que informe sobre el diligenciamiento y cumplimiento dado a la medida de embargo y retención de la quinta (1/5) parte que exceda el salario mínimo legal devengado por los demandados RAFAEL HUMBERTO SUAREZ CARRILLO C.C 13.452.924 y HARKERD ARGENTI LAZARO PEÑA C.C 13.467.150	22/04/2021	✓
54001 40 22 003	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER	JHAN CARLOS - ROJAS FORERO	Auto decreta medida cautelar DECRETAR el embargo y retención de los dineros que tengan o llegaren a tener los demandados EDITH JOHANNA QUINTERO QUINTERO CC. 37.336.275 y JHAN CARLOS ROJAS FORERO CC. 88.234.832, en las cuentas corrientes, de ahorro, o cualquier otro título bancario o financiero, en los siguientes bancos: DAVIVIENDA, POPULAR, AGRARIO, BOGOTA, BANCOLOMBIA, AV VILLAS, OCCIDENTE, BBVA, COLPATRIA, FALABELLA, CAJA SOCIAL, PICHINCHA, ITAÚ.	22/04/2021	✓
54001 40 22 003	Ejecutivo Singular	COONULTRASAN	1	Auto de Trámite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora, lo informado por el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA, dentro de su proceso de radicado 2014-00140, en cuanto el mismo se dio terminado por pago total de la obligación y, en consecuencia, deja a disposición del despacho el bien inmueble consistente en una mejora constituida sobre el bien inmueble identificado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-97058	22/04/2021	✓
54001 40 22 003	Ejecutivo Singular	FERCO LTDA	1	Auto que Ordena Correr Traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, córrasele traslado a la demandada por el término de tres (03) días, dentro del cual podrá formular objeciones relativas al estado de la cuenta - Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora, lo informado por el JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA, en cuanto dispuso tomar nota de nuestra orden de remanente	22/04/2021	✓
2015 00489						

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 22 003	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GERSON MIGUEL - BLANCO SILVA	Auto decreta medida cautelar DECRETAR el embargo del establecimiento de comercio de propiedad del demandado GERSON MIGUEL BLANCO SILVA CC. 88.220.799, denominado TECNI PUNTO, registrado bajo la matrícula mercantil 131217.	22/04/2021	✓
54001 40 22 003	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ALEXANDER - SOSA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la POLICIA NACIONAL - SIJIN, para que informe sobre el diligenciamiento dado a la orden de retención impartida mediante auto del 01 de octubre de 2020, radicada en su dependencia el 04 de noviembre de 2020 vía correo electrónico, del rodante identificado con placa KHJ-472, marca CHEVROLET; línea SALL; modelo 2014; color GRIS; motor No. LCU*131760149*; chasis No. 9GASAS58MEB026338; matriculado en la SECRETARIA DE TRANSITO DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER, de propiedad del demandado ALEXANDER SOSA CC. 93.373.826.	22/04/2021	✓
54001 40 03 003	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	-PEDRO MARIA ISCALA TOBILLO	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la POLICIA NACIONAL - SIJIN, para que informe sobre el diligenciamiento dado al oficio No. 1231 del 09 de abril de 2019, radicado en su dependencia el 26 de julio de 2019, por medio del cual se le comunicó la orden de retención del rodante identificado con la PLACA MIP-535, camioneta marca CHEVROLET, línea CAPTIVA SPORT, modelo 2012, color NEGRO CARBONO, de propiedad del demandado PEDRO MARIA ISCALA TOBITO CC. 88.204.442.	22/04/2021	✓
54001 40 03 003	Ejecutivo Singular	ZAYDA MARINA-TAMIARA RIVERA	HUGO ORLANDO URIBE	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al pagador de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, para que informe sobre el diligenciamiento dado al oficio No. 2994 del 23 de agosto de 2018, recibido en su dependencia el 19 de septiembre de 2018, por medio del cual se le comunicó la orden consistente en el embargo y retención de la quinta parte (1/5) que exceda del salario mínimo mensual legal vigente, devengado por el demandado HUGO URIBE CC. 13.938.123 como empleado de dicha entidad.	22/04/2021	✓
54001 40 03 003	Ordinario	ALFONSO EDUARDO HERRERA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VENTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A. M)	22/04/2021	✓
54001 40 03 003	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	EUCLEIDES BLANCO PABON	Auto aprueba liquidación se procede a impartir su aprobación por la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$15.564.372.44) con los intereses liquidados hasta el 15 de diciembre de 2020.	22/04/2021	✓
54001 40 03 003	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA SA	ABELARDO URIBE RAMIREZ	Auto de Tramite Agréguese y téngase en cuenta lo informado por el JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA, en cuanto dio por terminado por pago total de la obligación su proceso de radicado 2014-00041, dejando sin efecto la orden de remanente de la cual se habla tomado nota en este proceso	22/04/2021	✓
2019 00470	Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA SA	ABELARDO URIBE RAMIREZ		22/04/2021	✓

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 003	Declarativos Especiales	JENNY KATHERINE GELVEZ GELVEZ	RUTH - VASQUEZ CAMARGO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITIR la REFORMA DE LA DEMANDA instaurada por ANA YANETH LEAL GARCIA en representación de su menor hija KATHERIN STEIFY CORREDOR LEAL. ANYI YULIETH CORREDOR MORA. JENNY KATHERINE GELVEZ GELVEZ en representación de su menor hijo ESTYVEN ANDRES CORREDOR GELVEZ, mediante apoderado judicial, en contra de RUTH VASQUEZ CAMARGO, HILCIA ESTHER CORREDOR VASQUEZ y LUZ DARY CORREDOR VASQUEZ.	22/04/2021	1
2019 00734	Ejecutivo Singular	NELSON DAVID - NAVYA CORREA	REINALDO - GUTIERREZ VELASCO	Auto aprueba liquidación se procede a impartir su aprobación por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$47.861.834+), la cual comprende la liquidación de los intereses de plazo, con los intereses moratorios liquidados hasta el 31 de octubre de 2020.	22/04/2021	✓
54001 40 03 003	Ejecutivo Singular	FRANCISCO HONERO-MORA ORTEGA	ALVARO MILLAN ARDILA	Auto decreta medida cautelar DECRETAR el embargo del vehículo de propiedad del demandado ALVARO MIELAN ARDILA CC. 91.256.128, de placa QIE769, marca CHEVROLET, línea AVEO EMOTION, modelo 2010, motor F16D35098281, VIN 9GAT15868AB209566, color NEGRO TITAN.	22/04/2021	✓
54001 40 03 003	Interrogatorio de parte	YENNI ONAIRA CELIS MORENO	JOSE FRANCISCO- CARDENAS GAMBOA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia A efecto de continuar con el presente trámite. Señalase la hora de las Diez de la Mañana (10: A. M.) del Veintiocho (28) de Mayo de dos mil Veintuno (2021), para llevar a cabo la diligencia de Interrogatorio de Parte al señor JOSE FRANCISCO CARDENAS GAMBOA.	22/04/2021	✓
54001 40 03 003	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN SA	CARLOS ORLANDO CACERES PULIDO	Auto decreta medida cautelar Teniendo en cuenta que fue inscrito el embargo en el historial del vehículo de propiedad del demandado CARLOS ORLANDO CACERES PULIDO CC. 88.224.540, se dispone ORDENAR la RETENCIÓN y luego poner a disposición el bien de propiedad del citado demandado, matriculado en la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUCUTA.	22/04/2021	✓
54001 40 03 003	Ejecutivo Singular	ANDRES AMILKAR LOZANO BERNAL	LUCILA-AGUILAR MORALES	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la entidad SENNA, a efectos que suministre la siguiente información: despachos que ordenaron el embargo del salario de la demandada LUCILA AGUILAR MORALES CC. 60.345.085, el radicado de los procesos y así mismo, informe en que estado se encuentran dichos embargos.	22/04/2021	✓
54001 40 03 003	Ejecutivo Singular	TEXCOMERCIAL S.A	MARIA ESPERANZA ABREO PEREZ	Auto de Trámite se dispone indicarle que, para poder materializar la medida cautelar se hace necesario que la parte interesada acuda a la oficina de instrumentos públicos de la ciudad para pagar el arancel correspondiente referente a los embargos.	22/04/2021	✓
2021 00114						

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIA